

10372

Quito D.M., a 18 de abril de 2006

Amg
24-04-06
escaneas

Señores
Superintendencia de Compañías Quito
Ciudad.-

**REF: ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA
Y JURÍDICA ASECORFINJ CÍA. LTDA.**



Adjunto al presente se encuentra la tercera copia notariada de la escritura pública de cesión de participaciones de la empresa ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA ASECORFINJ CÍA. LTDA., de fecha treinta de septiembre de dos mil cinco y legalmente inscrita el veinte de diciembre de dos mil cinco, para el correspondiente registro en los archivos, además de solicitar la nomina de accionistas de la compañía, para realizar las gestiones correspondientes en los otros organismos de control.

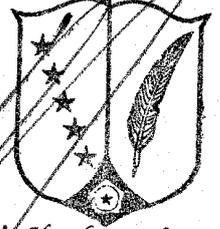
Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Puente & Asociados, ubicadas en el Edificio Banco de Guayaquil, Av. Reina Victoria y Av. Colon, esquina, piso 13, de esta ciudad de Quito o en el Casillero Judicial número 2020 del Palacio del Justicia e Quito.

Atentamente,

Maria José Salvador
María José Salvador Terán
Gerente General

OK
=/

Impresado al Sistema
el 21-04-06



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTROGAN LOS SEÑORES: RICARDO PATRICIO ROSALES SALVADOR, JUAN CARLOS SALVADOR GÁLVEZ, MAX RAFAEL O. SALVADOR VIVERO, EDDY ALBERTO VITERI GARCÉS, EN EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA “ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECOFINJ CIA. LTDA.,” A FAVOR DE LOS SEÑORES: DIEGO RAFAEL SALVADOR TERÁN, JOSÉ SANTIAGO SALVADOR TERÁN, MARÍA ALEXANDRA TERÁN TERÁN Y MARÍA JOSÉ SALVADOR TERÁN.

CUANTÍA : US\$4.

DI. 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MÍ, DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS, NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTÓN QUITO, COMPARECEN EN CALIDAD DE CEDENTES, POR UNA PARTE EL SEÑOR: RICARDO PATRICIO ROSALES SALVADOR Y SU CÓNYUGE SEÑORA SYLVIA ELENA ENRIQUEZ OREAMUNO, EL SEÑOR JUAN CARLOS SALVADOR DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EL SEÑOR MAX RAFAEL O. SALVADOR VIVERO Y SU CÓNYUGE SEÑORA MARÍA PIEDAD GÁLVEZ RIVADENEIRA; Y, EL SEÑOR EDDY ALBERTO VITERI GARCÉS Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA CARMEN CATALINA TERÁN TERÁN. Y POR OTRA EN CALIDAD DE CESIONARIOS LA

SEÑORA MARÍA ALEXANDRA TERÁN TERÁN, LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ SALVADOR TERÁN, EL SEÑOR DIEGO RAFAEL SALVADOR TERÁN Y EL MENOR JOSÉ SANTIAGO SALVADOR TERÁN DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE MARÍA ALEXANDRA TERÁN TERÁN. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD CON EXCEPCION DEL MENOR JOSÉ SANTIAGO SALVADOR TERÁN, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES DE CONTRATAR Y OBIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE YA QUE ME PRESENTAN SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESCRITURA A LA QUE PROCEDEN LIBRE Y COLUNTARIAMENE DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA QUE ME PRESENTA, PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE INCORPORAR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECOFINJ COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: - COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UN LADO EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES JUAN CARLOS SALVADOR GÁLVEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, RICARDO PATRICIO ROSALES SALVADOR, MAX RAFAEL O. SALVADOR VIVERO, EDDY ALBERTO VITERI GARCÉS, CASADOS, TODOS ELLOS MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. LOS TRES ÚLTIMOS COMPARECEN CON SU CÓNYUGE RESPECTIVAMENTE, EN TRATÁNDOSE DE UN ACTO DISPOSITIVO, EL PRIMERO ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO. POR OTRO LADO EN SU CALIDAD DE CESIONARIOS LA SEÑORA MARÍA ALEXANDRA TERÁN TERÁN, LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ SALVADOR TERÁN, EL SEÑOR DIEGO RAFAEL SALVADOR TERÁN Y EL MENOR JOSÉ SANTIAGO SALVADOR TERÁN DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE MARÍA ALEXANDRA TERÁN TERÁN, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CON EXCEPCION DEL MENOR JOSÉ SANTIAGO SALVADOR TERÁN.- PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO**



MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECOFINJ COMPAÑÍA LIMITADA CON UN CAPITAL DE DOS MILLONES DE SUCRES, PAGADO EN SU TOTALIDAD. - DOS.- LOS SOCIOS DE ESTA COMPAÑÍA SON: EL SEÑOR RICARDO PATRICIO ROSALES SALVADOR, QUIEN SUSCRIBIÓ VEINTICINCO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; EL SEÑOR JUAN CARLOS SALVADOR GALVEZ, QUIEN SUSCRIBIÓ VEINTICINCO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EL SEÑOR MAX RAFAEL O. SALVADOR VIVERO QUIEN SUSCRIBIÓ VEITICINCO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EL SEÑOR EDDY ALBERTO VITERI GARCÉS QUIEN SUSCRIBIÓ VEINTICINCO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y EL SEÑOR DIEGO RAFAEL SALVADOR GÁLVEZ QUIEN SUSCRIBIÓ MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.- 3.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, MEDIANTE RESOLUCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS: RICARDO PATRICIO ROSALES SALVADOR A TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES A LA SEÑORA MARÍA ALEXANDRA TERÁN TERÁN, EL SEÑOR JUAN CARLOS SALVADOR GÁLVEZ A TRASFERIR SUS PARTICIPACIONES A LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ SALVADOR TERÁN, EL SEÑOR MAX RAFAEL O. SALVADOR VIVERO A TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES AL MENOR JOSÉ SANTIAGO SALVADOR TERÁN, Y EL SEÑOR EDDY ALBERTO VITERI GARCÉS A TRASFERIR SUS PARTICIPACIONES AL SEÑOR DIEGO RAFAEL SALVADOR TERÁN, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA DEL ACTA MENCIONADA, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. - SEGUNDA: CESIÓN.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS LOS CEDENTES CEDEN, CON TODOS SUS DERECHOS, LAS CIENTO PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD A LOS CEDENTES EN SU RESPECTIVO ORDEN. ÉSTOS ÚLTIMOS ACEPTAN LA CESIÓN HECHA EN SU FAVOR. - TERCERA: PRECIO.- LAS PARTES ACUERDAN COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LA SUMA DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA. LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO ESA SUMA A SATISFACCIÓN Y NO TIENEN NADA QUE RECLAMAR AL RESPECTO. CUARTA: AUTORIZACIÓN.- LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY, OBTENGA LA INSCRIPCIÓN DE ESTAS CESIONES EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, Y PRACTICADA ÉSTA, LA ANULACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTES; CONFIEREN TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN QUE FUERE NECESARIA PARA QUE SE EXTIENDAN LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A NOMBRE DE LOS CESIONARIOS.- QUINTA: OBLIGACIONES DEL GERENTE.- EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ CIA. LTDA., INSCRIBIRÁ LA CESIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y EXTENDERÁ LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES QUE SEAN DEL CASO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SEXTA: RAZONES NOTARIALES.- EL SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI SE SERVIRÁ SENTAR RAZÓN, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO SE SENTARÁ IGUAL RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR CARLOS A. SALAZAR TOSCANO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, LA MISMA QUE LES FUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMARECIENTES, QUIENES LO ACEPTAN Y SE RATIFICAN EN EL CONTENIDO, Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EL NOTARIO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

Max Rafael O. Salvador Vivero

MAX RAFAEL O. SALVADOR VIVERO

C.I. 170155630-8

María Piedad Gálvez Rivadeneira

MARÍA PIEDAD GÁLVEZ RIVADENEIRA

C.I. 170197259-6

Notaría 5ta



[Signature]
RICARDO PATRICIO ROSALES SALVADOR
C.I. 17116123+2

[Signature]
SYLVIA ELENA ENRIQUEZ OREAMUNO
C.I. 170569812-2

[Signature]
EDDY ALBERTO VITERI GARCÉS
C.I. 1704670015

[Signature]
CARMEN CATALINA TERÁN TERÁN
C.I. 17-0581965-2

[Signature]
JUAN CARLOS SALVADOR GALVEZ
C.I. 170781410-7

[Signature]
MARIA ALEXANDRA TERÁN TERÁN
C.I. 170522625-4

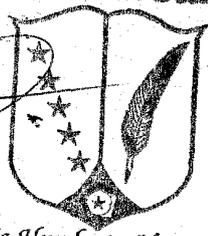
[Signature]
MARÍA JOSE SALVADOR TERÁN
C.I. 171450183-8

[Signature]
DIEGO RAFAEL SALVADOR TERÁN
C.I. 171414929-9

[Signature]
JOSÉ SANTIAGO SALVADOR TERÁN

REPRESENTADO POR MARIA ALEXANDRA TERÁN TERÁN

Notaría 5ta



[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA
ASECONFINJ CIA. LTDA.”**

En la ciudad de Sangolquí, el 15 de septiembre de 2005, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Isla Baltra No. 178 y autopista General Rumiñahui, de esta ciudad de Sangolquí, siendo las 10 horas se reúnen los socios de la compañía “ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ CIA. LTDA.”: Ricardo Patricio Rosales Salvador, Juan Carlos Salvador Gálvez, Max Rafael O. Salvador Vivero, Eddy Alberto Viteri Garcés, Diego Rafael Salvador Gálvez.

Preside la sesión el señor Diego Rafael Salvador Gálvez; y, actúa como Secretaria la Gerente señora María Alexandra Terán Terán. El Presidente solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Ricardo Patricio Rosales Salvador	\$1,00
Juan Carlos Salvador Gálvez	\$1,00
Max Rafael O. Salvador Vivero	\$1,00
Eddy Alberto Viteri Garcés	\$1,00
Diego Rafael Salvador Gálvez	\$76,00
TOTAL	\$80,00

La Secretaria declara que de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. El Presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Universal, la misma que es aprobada, con el objeto de conocer como único orden del día:

- Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones

Los socios aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10 a.m.

A continuación los socios pasan a tratar el único punto sometido a consideración:

- Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones

La junta General pasa a conocer el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Ricardo Patricio Rosales Salvador, quien solicita a la junta de socios se le autorice la transferencia de sus 25 participaciones por \$1,00, a favor de María Alexandra Terán Terán; de igual manera toma la palabra Juan Carlos Salvador Gálvez quien solicita a la junta de socios se le autorice la transferencia de sus 25 participaciones por \$1,00, a favor de María José Salvador Terán; de igual manera toma la palabra Eddy Alberto Viteri Garcés quien solicita a la junta de socios se le autorice la transferencia de sus 25 participaciones por \$1,00, a favor de Diego Rafael Salvador Terán; de igual manera toma la palabra Max Rafael O. Salvador Vivero quien solicita a la junta de socios se le autorice la transferencia de sus 25 participaciones por \$1,00, a favor de del menor José Santiago Salvador Terán, debidamente representado por su señora madre María Alexandra Terán Terán.



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones, el cuadro distributivo del capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Quito - Ecuador
María Alexandra Terán Terán		\$1,00
María José Salvador Terán		\$1,00
Diego Rafael Salvador Terán		\$1,00
José Santiago Salvador Terán		\$1,00
Diego Rafael Salvador Gálvez		\$76,00
TOTAL		\$80,00

AUTORIZACIONES

Se resuelve autorizar al Presidente o al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de la resolución tomada en la presente Junta General de Socios.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes. El Presidente levanta la sesión a las once horas.

Diego Rafael Salvador Gálvez
Presidente

María Alexandra Terán Terán
Secretaria

Ricardo Patricio Rosales Salvador
Socio

Juan Carlos Salvador Gálvez
Socio

Max Rafael O. Salvador Vivero
Socio

Eddy Alberto Viteri Garcés
Socio

Diego Rafael Salvador Gálvez
Socio

CERTIFICADO

Yo, María Alexandra Terán Terán, en mi calidad de secretaria de la Junta General de Socios de la Compañía ASESORÍA CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA ASERCONFIJ CÍA. LTDA., celebrada el 30 de septiembre del 2005, en las oficinas de la compañía, se autorizó a los señores: Ricardo Patricio Rosales Salvador, Juan Carlos Salvador Gálvez, Max Rafael O. Salvador Vivero y Eddy Alberto Viteri Garcés, para que transfieran la totalidad de sus participaciones, a favor de: Diego Rafael Salvador Terán, José Santiago Salvador Terán, María Alexandra Terán Terán y María José Salvador Terán. De conformidad con el acta que se adjunta.

Quito D.M., a 30 de septiembre de 2005.



María Alexandra Terán Terán
Secretaria de la Junta

ECUATORIANA***** E333312122

CASADO MARUJA GALVEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUCION RAFAEL SALVADOR

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANTONIA VIVERO

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUMINAHUI

FECHA DE EMISION 04/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD 04/10/2014

FORMA REN 0220751

Pch




Notaría 5ta

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 2702586403

SALVADOR VIVERO MAX OCTAVIANO RAFAEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 JULIO 1916

003-0228 03062 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1916

B. May

B. May




ECUATORIANA***** V4443V2222

CASADO MAX SALVADOR

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCION CARLOS L GALVEZ

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUZ M RIVADENEIRA

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUMINAHUI

FECHA DE EMISION 04/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD 04/10/2014

FORMA REN 0220750

PCII




REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170197259-6

GALVEZ RIVADENEIRA MARIA PIEDAD

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 JULIO 1918

003-1 0366 03491 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1918

Maria de Salvador

Maria de Salvador




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 171161237-2

ROSALES SALVADOR RICARDO PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 SEPTIEMBRE 1972

003-0209 02025 M

PICHINCHA/ QUITO

ROSALES SUAREZ 1973



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO SYLVA E ENRIQUEZ DREAMUNO

SUPERIOR ESTUDIANTE

PATRICIO RAIMUNDO ROSALES

MARTHA CECILIA SALVADOR

QUITO 17/12/2002

17/12/2014

REN 0424045



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0131-1711612372

NUMERO CEDULA

ROSALES SALVADOR RICARDO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA/ QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

RESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170569812-2

ENRIQUEZ DREAMUNO SYLVIA ELENA

25 JUNIO 1, 976

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

07 187 05170

PICHINCHA/ QUITO

ROSALES SUAREZ 76

Sylvia Enriquez R.



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO RICARDO P ROSALES SALVADOR

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GUSTAVO ADOLFO ENRIQUEZ

SORIA ISABEL DREAMUNO

QUITO 3/10/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

9433330



Sylvia Enriquez R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

7-0115-1705698122

NUMERO CEDULA

ENRIQUEZ DREAMUNO SYLVIA ELENA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

CHALPIERUZ

RESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4333V1222
 CASADO CARMEN CATALINA TERAN TERAN
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 MARIO VITERI
 ENRIQUETA GARCES
 QUITO 19/08/2002
 19/08/2014
 REN 0199274


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
Notaría 5ta
 CIUDADANIA No. 170467001-5
 VITERI GARCES EDDY ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 AGOSTO 1955
 013-1 0053 07333 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

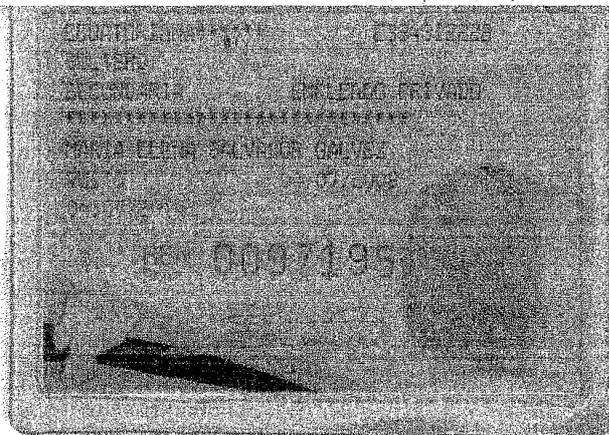
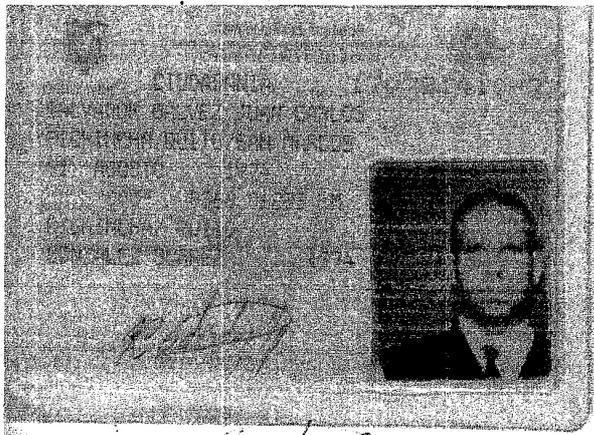
 Eddy Alberto Viteri Garces
 Notario - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 133 - 0055 NUMERO
 1704670015 CEDULA
 VITERI GARCES EDDY ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMINAHUI
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

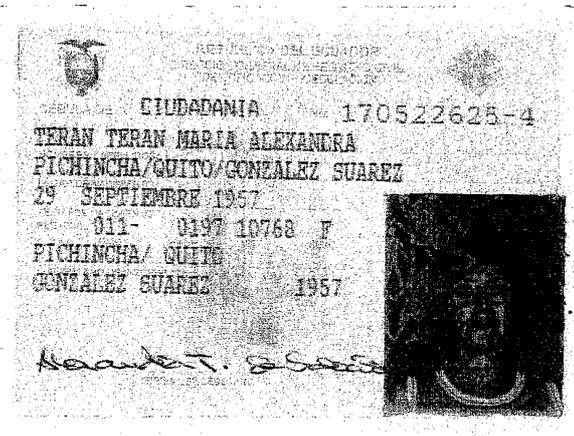
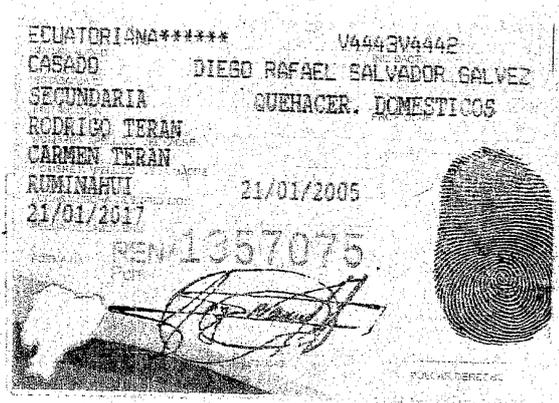
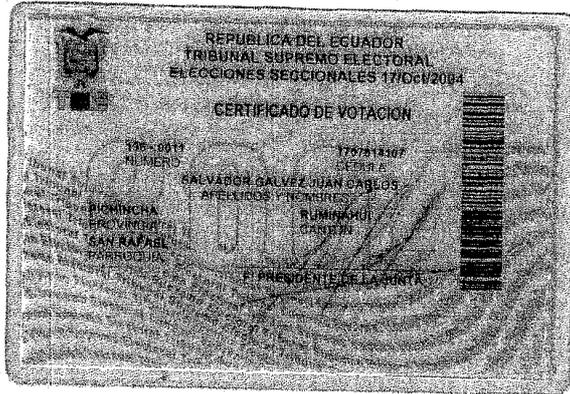

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE EDDY ALBERTO VITERI GARCES
 SECRETARIA
 ROBERTO TERAN
 CUBRE Y FRENDO DEL PAISE
 CARMEN TERAN
 QUITO 19/08/2002
 REN Pch 0055598


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CARMEN CATALINA TERAN TERAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 AGOSTO 1955
 REN 013122222
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 Catalina C. de Viteri

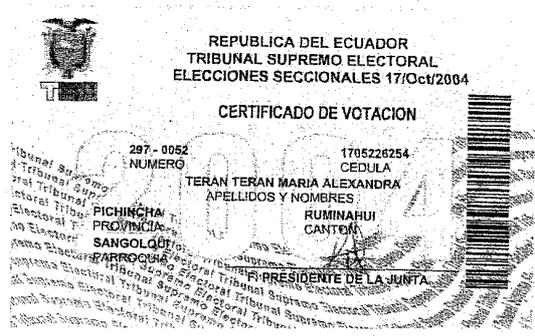
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 296 - 0052 NUMERO
 1705819652 CEDULA
 TERAN TERAN CARMEN CATALINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMINAHUI
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

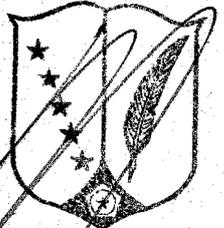
1050600000



Narciso T. de Sosa



Notaría 5ta



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E2343V2222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DIEGO RAFAEL SALVADOR
MARIA ALEXANDRA TERAN
RUMINAHUI 11/01/2005
21/01/2017
REN 1357078



CIUDADANIA 171450183-8
SALVADOR TERAN MARIA JOSE
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
15 DICIEMBRE 1982
001-A 0088 00166 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



Maria José Salvador
Maria José Salvador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

251-0047 NUMERO 1714501838 CEDULA
SALVADOR TERAN MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMINAHUI
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E233514222
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
DIEGO RAFAEL SALVADOR
MARIA ALEXANDRA TERAN
RUMINAHUI 07/07/2003
07/07/2015
REN 0584813

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA 171414929-9
SALVADOR TERAN DIEGO RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
25 JUNIO 1985
009-A 0014 06431 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

Diego Rafael S.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

200-0011 NUMERO 1714149299 CEDULA
SALVADOR TERAN DIEGO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES
RUMINAHUI
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** VE44-3V3442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DIEGO RAFAEL SALVADOR GALVEZ
 MARTA ALEXANDRA TERAN
 RUMINAHUI 07/04/2005
 07/04/2017
 REN 1409493


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION
 CIUDADANIA*MED. 171472225-1
 SALVADOR TERAN JOSE SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 03 JULIO 1988
 003-B 0200 01206 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1990

Santiago Salvador

Santiago Salvador.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA - 3^{ra}
 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS
 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten Signature]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador



--ZON en esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA ASECONFINJ CIA. LTDA” otorgada ante el Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, el DIEZ Y SEIS de Diciembre de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, cuyos archivos se encuentra actualmente a mi cargo, con la de la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que antecede otorgada ante el Dr. Luis Humberto Navas Dávila Notario Quinto del Cantón Quito el TREINTA de Septiembre del DOS MIL CINCO, Sangolquí DIEZ de Noviembre del DOS MIL CINCO.-


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

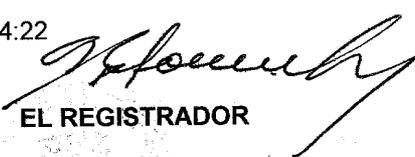


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4086

Martes, 20 de Diciembre del 2005, 8:24:22


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA

